REFERENCIA: EJECUTIVO MENOR CUANTIA DEMANDANTE: EDIFICIO EL GRANADO P.H. DEMANDADA: SANDRA VIVIANA RODRÍGUEZ CIFUENTES RADICACIÓN: 2021-00218-00 UBICACIÓN 5 PROCESOS DIGITALIZADOS EJECUTIVO

**CONSTANCIA SECRETARIAL**: A despacho del señor Juez, informado que revisado el expediente se encuentra solicitud de emplazamiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, agosto 13 de octubre de 2021. Rad. 2021-0218-00. La secretaria,

#### MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

### Auto de Trámite No. 1256 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede y evidenciado el estado actual del proceso y teniendo en cuanta además lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, así como por el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, habrá de ordenarse por secretaria la inclusión de la demandada **SANDRA VIVIANA RODRÍGUEZ CIFUENTES.**, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, con lo cual se agilizará el trámite de esta notificación. Por lo expuesto, el Juzgado,

#### **DISPONE:**

PRIMERO Y ÚNICO: Por secretaría ordénese la inclusión de la demandada SANDRA VIVIANA RODRÍGUEZ CIFUENTES., ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del C.G. del Proceso, esto es incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 173 DE HOY 14/10/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ. JUEZ

02

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez Juez Juzgado Municipal Civil 005 Cali - Valle Del Cauca

# Código de verificación: **76be4524f91b7ce7a13e81bf0ff873c28c766da4d0fbee992a432bf8674628fb**Documento generado en 13/10/2021 08:07:41 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica